



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4073-2019.-

DECRETO N° **9161** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ABR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos;

Que se hace necesario proceder a su cobertura;

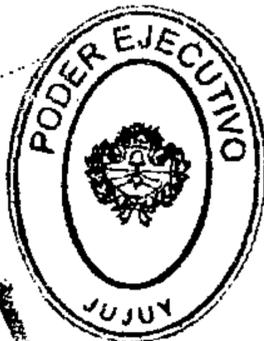
Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de Mayo de 2019, en el cargo de Director Provincial de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, al Arq. MARCELO OMAR ANZE, DNI N° 14.550.907.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia